

Bruselas, 26 de noviembre de 2025  
(OR. en)

13378/25  
COR 2 (el,es,pl)

PI 174  
MI 704  
COMPET 935  
COMER 128  
IND 380  
DELECT 140

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.<sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2025

A: D.<sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: C(2025) 8242 final

---

Asunto: CORRECCIÓN DE ERRORES del Reglamento Delegado de la Comisión, de 29 de septiembre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales  
(C(2025) 9101 final)

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento C(2025) 8242 final.

---

Adj.: C(2025) 8242 final



Bruselas, 24.11.2025  
C(2025) 8242 final

## **CORRECCIÓN DE ERRORES**

**de 24.11.2025**

**del Reglamento Delegado de la Comisión, de 29 de septiembre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales**

*(C(2025) 9101 final)*

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**del Reglamento Delegado de la Comisión, de 29 de septiembre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales**

*(C(2025) 9101 final)*

En el artículo 1, en el título:

*donde dice:* «**Documentación que acompañe a la solicitud de registro**»,

*debe decir:* «**Documentación que acompaña a la solicitud de registro**».

En el artículo 1, apartado 2, letra b):

*donde dice:* «b) el acceso a la información necesaria para llevar a cabo los procedimientos con más facilidad y eficiencia;»,

*debe decir:* «b) el acceso a la información necesaria para llevar a cabo los procedimientos con mayor facilidad y eficiencia;».

En el artículo 1, apartado 3:

*donde dice:* «3. Cuando el solicitante sea una persona física, se indicará la nacionalidad en la documentación que acompañe a la solicitud de registro»,

*debe decir:* «3. Cuando el solicitante sea una persona física, se indicará la nacionalidad en la documentación que acompaña a la solicitud de registro».

En el artículo 5, apartado 3, primera frase:

*donde dice:* «La sala de recurso declarará un recurso no presentado si la tasa de recurso se abona después del vencimiento del plazo establecido en el artículo 33, apartado 4, primera frase, del Reglamento (UE) 2023/2411 y se da la situación a la que se refiere el artículo 30, apartado 4, del Reglamento de Ejecución C(2025) 9100 de la Comisión.»

*debe decir:* «La sala de recurso declarará un recurso como no presentado si la tasa de recurso se abona después del vencimiento del plazo establecido en el artículo 33, apartado 4, primera frase, del Reglamento (UE) 2023/2411 y se da la situación a la que se refiere el artículo 30, apartado 4, del Reglamento de Ejecución C(2025) 9100 de la Comisión.»

En el artículo 6, apartado 3:

*donde dice:* «3. Tan pronto como se haya presentado el escrito de contestación, la sala de recurso lo notificará al recurrente y a las autoridades competentes o los puntos de contacto

únicos de los Estados miembros en los que el recurrente y el demandado residan o estén establecidos, en la lengua oficial utilizada por el demandado, junto con una traducción automática verificada del escrito a la lengua oficial de la Unión pertinentes de los respectivos Estados miembros.»

*debe decir:* «3. Tan pronto como se haya presentado el escrito de contestación, la sala de recurso lo notificará al recurrente y a las autoridades competentes o los puntos de contacto únicos de los Estados miembros en los que el recurrente y el demandado residan o estén establecidos, en la lengua oficial utilizada por el demandado, junto con una traducción automática verificada del escrito a la lengua oficial de la Unión pertinente de los respectivos Estados miembros.»

En el artículo 6, apartado 4:

*donde dice:* «4. Previa petición motivada del recurrente presentada en un plazo de dos semanas a partir de la notificación del escrito de contestación y su traducción, la sala de recurso podrá autorizar al recurrente que complete el escrito motivado mediante un escrito de réplica en un plazo fijado por dicha sala.»

*debe decir:* «4. Previa petición motivada del recurrente presentada en un plazo de dos semanas a partir de la notificación del escrito de contestación y su traducción, la sala de recurso podrá autorizar al recurrente a que complete el escrito motivado mediante un escrito de réplica en un plazo fijado por dicha sala.»

En el artículo 7, apartado 3, parte introductoria:

*donde dice:* «La sala de recurso únicamente podrá aceptar hechos y pruebas presentados por primera vez ante ella cuando tales hechos o pruebas cumplan los siguientes requisitos:»

*debe decir:* «La sala de recurso únicamente podrá aceptar hechos o pruebas presentados por primera vez ante ella cuando tales hechos o pruebas cumplan los siguientes requisitos:»

En el artículo 8, en el título:

*donde dice:* «**Sumarse al recurso**»,

*debe decir:* «**Adhesión al recurso**».

En el artículo 8, apartado 1:

*donde dice:* «1. Un Estado miembro, representado por su autoridad competente o su punto de contacto único a que se refieren el artículo 12 y el artículo 19, apartado 5, respectivamente, del Reglamento (UE) 2023/2411 («el coadyuvante»), podrá sumarse al recurso.»

*debe decir:* «1. Un Estado miembro, representado por su autoridad competente o su punto de contacto único a que se refieren el artículo 12 y el artículo 19, apartado 5, respectivamente, del Reglamento (UE) 2023/2411 («el coadyuvante»), podrá adherirse al recurso.»

En el artículo 12, apartado 2, primera frase:

*donde dice:* «En el caso de que un plazo se exprese en uno o varios años, vencerá el año siguiente, en el mes del mismo nombre y en el día del mismo número que el mes y día en que ocurrió el hecho pertinente.»

*debe decir:* «En el caso de que un plazo se exprese en uno o varios años, vencerá el año siguiente correspondiente, en el mes del mismo nombre y en el día del mismo número que el mes y día en que ocurrió el hecho pertinente.»

En el artículo 12, apartado 3, primera frase:

*donde dice:* «En el caso de que un plazo se exprese en uno o varios meses, vencerá el día del mes siguiente que tenga el mismo número que el día en que ocurrió el hecho pertinente.»

*debe decir:* «En el caso de que un plazo se exprese en uno o varios meses, vencerá el día del mes siguiente correspondiente que tenga el mismo número que el día en que ocurrió el hecho pertinente.»